PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 2485.-

POR EL CUAL SE REFUERZA EL RUBRO 4.03- ITEM. 4- ANEXO B. DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENTE, DTO-LEY Nº 10.191.-CON LA SUMA DE ₲.--- 14.400.-

Asunción, 15 de enero de 1.951

N. 421.-

VISTO: el expediente M.H.Nº 4474/50) sobre refuerzo del Rubro 4,03- Item. 4- Anexo B. del Presupuesto General de Gastos vigente Dto-Ley Nº 10.191 (Ministerio del Interior)con la suma de ₲.14.400.-; el informe del Controlador de Gastos en el que expresa que puede autorizarsel el refuerzo solicitado con cargo a los fondos de Nivelación Presupuestal Anexo B. del mismo Presupuesto; de acuerdo al Art.77 del Decreto-Ley Nº 3.525 de Racionalización del Presupuesto,

En acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

ART. 1º.-Refuérzase el Rubro 4,03- Item. 4- Anexo B- (Ministerio del Interior) del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 10.191, con la suma de ₲. 14.400.-CATORCE MIL CUATROCIENTOS GUARANIES, con cargo a los fondos de Nivelación Presupuestal, Anexo B. del mismo presupuesto.

ART. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ZM/